

Loa en ocho dias del mes de Diciembre de mill e se-  
cientos veinte e cinco años. en su villa de Cordoba. En  
ca Justitia y Regim. della. para tratar cosas tocantes  
al servicio de Dios. bien y utilidad de la Republica  
crasauer. El Sr. D. Joseph Tomas Montijo de Herrera  
Consej. Ven. de Sta. Ju. Los Sr. D. Juan Mateos  
alguacil mayor de la Real Audiencia de Mexico. D.  
Juan Felix. Intero de la Real Audiencia de Mexico. D.  
Jose Sarranda. D. Diego Juan Mateos Rondon.

Noticias

En este Ayuntamiento de los Sr. D. Joseph Antonio Benavente <sup>ss.</sup> de  
este dho. ayuntamiento. En su Real Cedula de 17 de Julio  
de 1763. se manda que el Sr. D. Joseph Tomas Montijo de Herrera  
Consej. Ven. de Sta. Ju. presente a este Ayuntamiento el original  
de la Real Cedula de 17 de Julio de 1763. en la qual se manda  
que el Sr. D. Antonio Carrasco Virrey Virrey de las Indias de  
España. con tal. de dila. original que se le ha remitido en  
que se le da facultad para que se le presente en  
esta Real Audiencia en el año pasado de mill e setecientos e sesenta e tres  
que consta de dho. auto. y se le ha remitido. = Recordo  
que el Sr. D. Pedro Joseph de Sarranda como Procur.  
General de Sta. Ju. haya tenido diligencia que ponga  
en su Real Cedula de 17 de Julio de 1763. lo acordado  
en esta Real Audiencia en el Ayuntamiento que se celebró  
el dia Viernes quaxto de Noviembre proximo pasado  
de esta razon. Lo que en ningun modo se ha  
presentado a las Reales Audiencias de Sta. Ju. cuyas diligencias  
se guardan en la Real Audiencia como en los  
demas tribunales que se han =

Seby

El Sr. D. Pedro Joseph de Sarranda y Mula Comisario  
de Mexico. = Dado que se dio fe en la Real Audiencia de  
anhecho por el Sr. D. Diego Juan Mateos Rondon.

